

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Estadísticas de concentración de material particulado PM10 en el aire
Institución responsable	Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE)
Objetivo de la operación estadística	Generar estadísticas que permitan monitorear y verificar el cumplimiento de los estándares y normas nacionales vigentes sobre los niveles de concentración promedio anual de material particulado PM10, presente en la atmósfera, como consecuencia de la entrada en suspensión de material particulado de diámetro aerodinámico menor a 10 micrones.
Unidad de análisis	Concentración de material particulado PM10.
Nivel de desagregación territorial	Ciudades disponibles ¹ .
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	3.1 Ambiente
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de PM10
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos • Indicadores (fichas metodológicas y tablas de resultados) • Series temporales
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	2005 - 2014 ² , 2008 - 2014 ³ , 2012 - 2014 ⁴ , 2016 ⁵
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	15 de marzo
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Página web • Difusión interna • Informes usuarios específicos (SENPLADES)
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la República (Artículos: 14, 71, 395 y 396) 2. Norma: Texto de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente; Libro VI Calidad Ambiental, anexo 03 Norma de emisiones al aire desde fuentes fijas. Acuerdo Ministerial Nro. 050 Norma de calidad de aire ambiente o Nivel de Inmisión Ordenanza Municipal Nro. 404. Ordenanza reformativa de la OM Nro. 213, sustitutiva del Título VI “Del Medio Ambiente” del Libro II del Código Municipal. 3. Política Ambiental Nacional: Estrategia 1.- Prevención de la contaminación y mitigación de sus efectos, así como reparación del ambiente. 4. Plan Nacional del Buen Vivir: Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad

¹ Quito, Cuenca, Ambato, Santo Domingo, Latacunga, Riobamba, Manta, Ibarra, Portoviejo, Guayaquil, Azogues, Machala, Sangolquí, Babahoyo, Quevedo, Loja y Esmeraldas.

² La información está disponible para la ciudad de Quito.

³ Se adiciona información de la ciudad de Cuenca.

⁴ Se incrementa información de las ciudades de Ibarra, Ambato, Latacunga, Manta, Milagro, Portoviejo y Santo Domingo de los Tsáchilas

El indicador “Concentración promedio anual de material particulado PM10 en el aire” tiene disponibilidad de información desde el año 2011.

⁵ Se incrementa información de las ciudades de Sangolquí, Machala, Esmeraldas, Babahoyo y Quevedo.

	<p>ambiental territorial y global.</p> <p><u>Política:</u> 7.8: Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y pos consumo.</p> <p><u>Apoyo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Concentración promedio anual de Material Particulado PM10 en el aire <p>5. Agenda 2030 ONU:</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p><u>Meta:</u> 9.4: Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>19 de marzo de 2014</p>